

# XIRUX ERP – Actividades de Cierre de Periodo Contable, Cierre de Año y Apertura de Mes

## 1. DEFINICION

Xirux ERP cuenta con un proceso definido para realizar los cierres de periodo, en el cual el sistema automáticamente calcula los saldos teniendo en cuenta los movimientos del mes, más los saldos del periodo anterior.

Si se realizan reprocesos o movimientos a periodos ya cerrados (de acuerdo a perfil autorizado). Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones y aclaraciones:

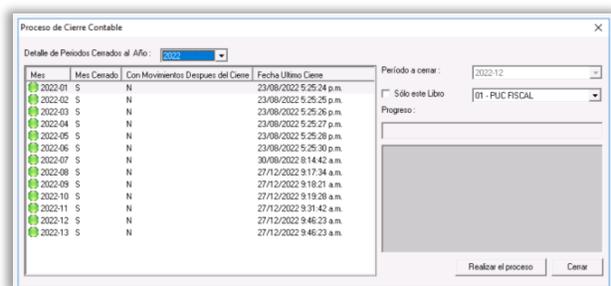
- ✓ Durante la ejecución del proceso no grabar documentos, solo debe estar el usuario que ejecutara el cierre.
- ✓ El cierre de periodo contable se entiende como un “Reproceso” a un periodo que ya fue cerrado, podrán ejecutarla las veces que sean necesarias en orden cronológico hasta que la información este actualizada (Semáforo Verde) a corte del mes en curso.
- ✓ Los reprocesos realizados en años cerrados en definitivo, afectan la información de informes financieros.
- ✓ Si están reprocesando información de un año ya cerrado en definitivo, debe ejecutar los cierres en orden hasta el mes de diciembre de ese mismo año, luego cancelación de cuentas de resultado y finalmente cierre mes 13.
- ✓ La Apertura de Mes, es el cierre del mes que acaba de finalizar y la apertura del nuevo mes que inicia.

## 2. Actividades cierre de periodo contable

Ruta: Grupo Funcional Procesos Especiales – Procesos Mensuales

### Definición

Esta función permite reprocesar los movimientos que se hayan realizado de un periodo ya cerrado para que actualice los saldos a corte del mes actual.



### Funciones Principales

- ❖ Actualiza los saldos derivados de los reprocesos de un periodo a otro.
- ❖ Modifica las fechas de contabilización de los parámetros de sistema C003 y C004 y cambia los parámetros de sistema C001 Y C002.
- ❖ Regenera cantidades y costos únicamente cuando el cierre es del periodo inmediatamente anterior al mes actual. (Para esto el ERP tendrá en cuenta el parámetro de sistema C026 mes actual).

A continuación, se explica campo por campo su función:

#### Detalle de Periodos Cerrados al Año:

Este campo filtra los años con registros en XIRUX ERP, haciendo más fácil la búsqueda.

Detalle de Periodos Cerrados al Año : 2022

#### Periodo a cerrar:

Este campo indica el periodo que se va a cerrar, no se puede editar, es únicamente de consulta, y este va cambiando al periodo que haya seleccionado en el visor de consulta.

Periodo a cerrar : 2022-12

**Solo este libro:** Este campo está diseñado para que puedan realizar el cierre de un solo libro, sea 01 o 02, si no marca este campo, Xirux ERP cerrará los dos libros de manera automática.

Sólo este Libro 01 - PUC FISCAL

**Progreso:** Este campo indica el avance del cierre, es una barra informativa que va a estar en movimiento según el porcentaje de actualización de saldos que lleva.

Progreso :

**Cuadro Gris:** Este campo está diseñado para alertar si el periodo inmediatamente anterior (Ejemplo 2021-12) al año seleccionado está pendiente por cerrar. Con esta alerta, Xirux ERP busca notificarle que el año inmediatamente anterior no viene con los saldos actualizados, lo que incide en la presentación de informes financieros y funcionalidades como, inventario, producción, cartera en el año en curso.

Mes 202112 Pendiente de Cierre

#### Visor de Consulta de Periodos:

Este campo permite visualizar en la consulta el estado del periodo, por medio de semáforo:

Mes	Mes Cerrado	Con Movimientos Despues del Cierre	Fecha Ultimo Cierre
2022-01	S	N	11/04/2022 5:35:46 p. m.
2022-02	S	N	11/04/2022 5:42:29 p. m.
2022-03	S	N	11/04/2022 5:46:32 p. m.
2022-04	S	S	8/04/2022 11:05:59 a. m.

 Periodo pendiente por cierre o con movimientos después del cierre

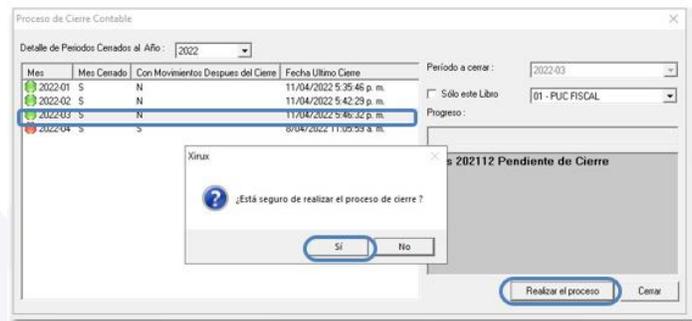
 Periodo cerrado

Detalla si hay movimientos después del cierre y la columna de fecha último cierre, para tener mayor control de la fecha de las últimas modificaciones en ese periodo. Esto quiere decir, que, si ingresan reprocesos de un periodo ya cerrado, esta fecha de modificaciones se verá reflejado en esa última columna.

**Seleccionar periodo:** Desde este visor podrán seleccionar el periodo que van a cerrar, tenga presente que, al reprocesar un periodo pasado, el sistema automáticamente dejara en semáforo rojo los periodos siguientes para que se cierre cronológicamente periodo por periodo hasta llegar al mes en curso.

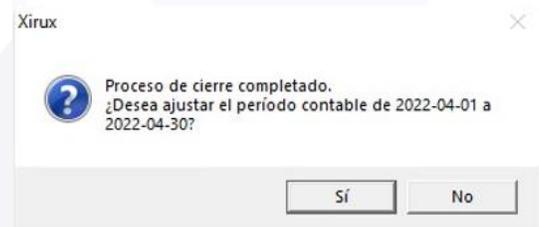
### ¿Cómo ejecutar el cierre?

1. Seleccionar el periodo a cerrar y dar clic en realizar el proceso, saldrá un mensaje el cual debe indicar que Si.



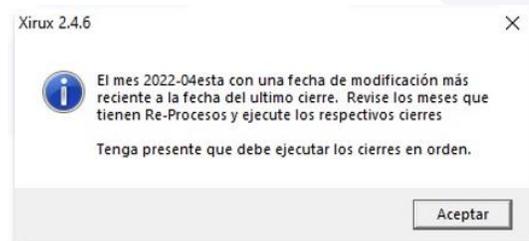
2. Si el periodo a cerrar es el inmediatamente anterior al mes en curso, generará el mensaje ¿Desea ajustar el periodo contable de..? (ver imagen).

Dar clic en Si, si dese cambiar el rango de fechas de contabilización de lo contrario de clic en No.



3. Si el periodo a cerrar no es el inmediatamente anterior al mes en curso, genera el siguiente mensaje:

Este mensaje es una alerta notificando que deberá continuar cerrando mes a mes de manera cronológica hasta llegar al mes actual, con esto se evitan periodos desactualizados sin cerrar



4. Una vez finalizado el cierre de clic en aceptar y cerrar

### 3. Apertura de Mes

Ruta: Grupo Funcional Procesos Especiales – Procesos Mensuales

#### Definición

Esta función permite cerrar el mes que acaba de finalizar y al mismo tiempo, apertura el nuevo mes. .

Este proceso se ejecuta una única vez al iniciar el mes.



#### Funciones Principales

Cierra el mes finalizado y apertura el nuevo mes, arrastrando todos los saldos de todo el plan de contable.

Regenera cantidades y costos a corte del nuevo mes aperturado, actualizando así los saldos en cantidades y costos en la ficha de los productos por bodega y por lote respectivamente. Cambia las fechas de contabilización y operativas de los parámetros de sistema C003, C004, C017 y C018 y cambia los parámetros de sistema C001, C002 y C026.

### 4. Actividades para Cierre de año DEFINITIVO

Ruta: Grupo Funcional Procesos Especiales – Procesos Mensuales

#### Definición

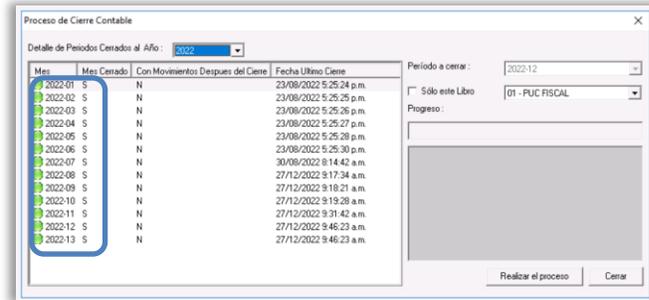
Xirux ERP cuenta con un proceso definido para el cierre del año, en el cual el sistema automáticamente calcula los saldos teniendo en cuenta los movimientos del mes, más los saldos de periodo anterior y realiza un cierre o cancelación de las cuentas de resultado, llevando el saldo a las cuentas de balance respectivas, teniendo así el resultado económico del ejercicio o del periodo.

A continuación, detallaremos el paso a paso para realizar de manera efectiva el cierre de año en el sistema Xirux ERP.

- 1. Antes de realizar el cierre, deben garantizar que toda la información este ingresada en el sistema hasta el día 31 de diciembre del año a cerrar en definitivo.**
2. Si realizaron modificaciones o nuevos registros de movimientos en meses anteriores, deben ejecutar el cierre de periodo contable del mes en que realizaron los cambios y de cada uno de los meses siguientes hasta llegar al mes de diciembre. Por ejemplo, si el mes vigente es diciembre, y se realiza una nota contable en el mes de septiembre, deben ejecutar el cierre desde septiembre (mes en que realizaron los cambios) y luego realizar el cierre de octubre, noviembre y diciembre (para que los saldos se actualicen).

Ruta: Grupo Funcional Procesos Especiales – Procesos Mensuales – Cierre de Periodo Contable.

**\*Todo cambio que realicen posteriormente en el año cerrado, incluyendo cierres de periodo contable, cierres de cuentas entre periodos, influyen en la información generada previamente\***



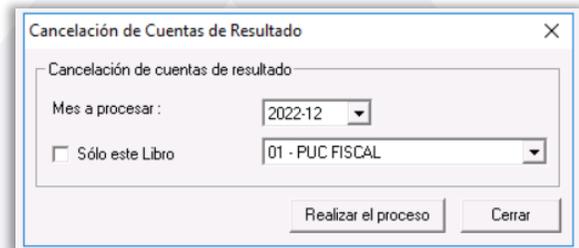
3. Ejecutar la funcionalidad cancelación de cuentas de resultado, el cual consiste en cancelar las cuentas de resultados y llevar la utilidad o perdida del ejercicio en el mes 13:

- ❖ Esta cancelación de cuentas de resultados realiza la cancelación de saldos a corte mes 13, en las cuentas de ingresos, gastos y costos.
- ❖ **Este proceso no realiza cancelación de cuentas de terceros.**
- ❖ **La Cancelación de cuentas de resultados no realiza el traslado automático del grupo contable 36 a la 37, este traslado de resultado del ejercicio al acumulado del año, lo deben realizar por una nota contable a partir del mes de enero del nuevo año, una vez su Compañía determine oportuno realizarlo.**

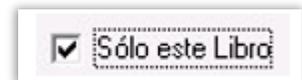
**Nota:** Para la cancelación de cuentas de terceros (Como cuentas de Retenciones) se recomienda utilizar la funcionalidad **Distribuciones Contables**.

Ruta: Grupo Funcional Procesos Especiales - Procesos Anuales - Cancelación de Cuentas

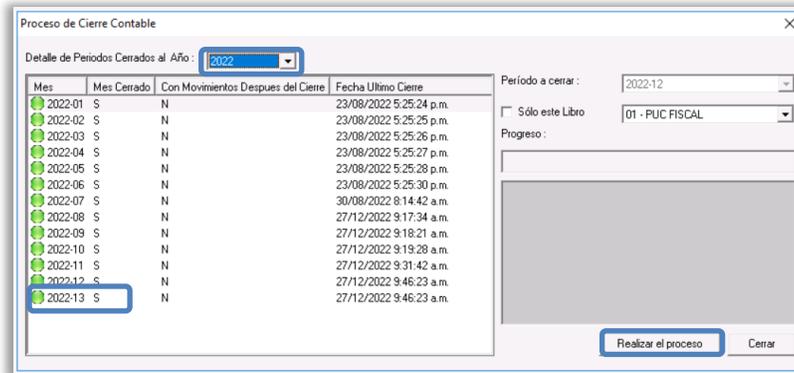
En el campo mes a procesar, seleccionar el mes de diciembre del año en el que se correrá el cierre de año definitivo.



En el campo “Solo este libro”, si marca el check se correrá el proceso únicamente en el libro seleccionado, si no se marca el proceso se ejecutará para ambos libros.



- Para finalizar el proceso de cierre de año definitivo, el último paso es, ejecutar el cierre de periodo contable mes trece (202213 - Ver imagen A).



## 5. PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Cómo cerrar un año definitivamente?

Revisar que todos los periodos del año que va cerrar definitivamente, se encuentren en semáforo verde hasta el mes de diciembre, (Si aún no tiene aperturado el nuevo año, ejecute el proceso de apertura de mes del nuevo año, ejemplo 202301), luego ejecute el proceso cancelación de cuentas de resultados en el mes de diciembre del año que está cerrando definitivamente, y finalice con el cierre del mes 13. Así podrá continuar haciendo el cierre cronológicamente en el año nuevo.

**Nota Importante:** Recuerde que XIRUX ERP no realiza cierre de terceros automáticamente, así mismo no realiza el traslado de la utilidad o pérdida del ejercicio del año cerrado en definitivo, estos procesos los debe realizar por una nota contable o en su defecto con una distribución contable.

### ¿Se puede reversar una apertura de mes?

No, si el mes ya fue aperturado no podrá reversar dicha apertura, pero si podrá dejar los saldos actualizados a corte del mes en curso ejecutando el cierre de periodo contable del mes inmediatamente anterior al mes actual.

### ¿Se puede volver a cerrar un periodo que ya fue cerrado (reproceso)?

Sí, es la función de cierre de periodo contable, una vez cierre el periodo reprocesado al cual ingreso modificaciones, debe asegurarse de continuar cerrando mes a mes de manera cronológica hasta llegar al mes en curso o actual.

¿Se pueden cambiar las fechas de contabilización y operativas de los parámetros C003, C004, C017 y C018?

Únicamente se podrá modificar la fecha inicial; la fecha final el ERP la cambia automáticamente cuando se apertura un nuevo mes y para el caso de los parámetros C003 y C004 cuando ejecuten cierre de periodo contable.

¿Se puede seguir trabajando en el sistema XIRUX ERP con los semáforos en rojo de periodos pasados?

Aunque es posible, NO se recomienda, debido a que los saldos a corte del mes actual no estarían actualizados, por lo tanto, los datos consultados no estarían actualizados, lo que incurre en presentar balances descuadrados, diferencias en cartera, costos incorrectos, incoherencia en los saldos de cantidades de su inventario entre otros, afectando la operación diaria.

Lo recomendable es mantener los periodos en semáforo verde, y únicamente el mes actual o en curso es el que debe estar en semáforo rojo.

¿Puedo abrir el año siguiente sin ejecutar los pasos del cierre de año?

Si, se puede realizar, para esto debe ejecutar la apertura de mes del nuevo año. (Ver 4. Apertura de mes en este instructivo.) ya que, al realizar la apertura, cierra mes 12 y 13 y traslada los saldos al mes de enero.

¿Puedo realizar una modificación o incluir un nuevo registro de movimiento contable en el año que acabo de cerrar?

Si, puede realizar una modificación o incluir nuevos registros del año que se acaba de cerrar; sin embargo, deberán ejecutar de nuevo todos los pasos del 1 al 4 de Actividades para cierre de año de este instructivo. (Tenga presente la claridad que se realiza en el punto 2\*.)

¿Puedo realizar el cierre de año definitivo en cualquier momento, o existe un tiempo definido para ello?

Si puede realizar el cierre de año teniendo en cuenta el punto 1, donde se aclara que “deben garantizar que toda la información este ingresada en el sistema hasta el día 31 de diciembre del año respectivo”, una vez cumplido esto, pueden ejecutar el cierre de año en definitivo. Tenga presente que este cierre de año influirá en la presentación completa de la información con todos los saldos actualizados a la fecha, para la generación de reportes Financieros y Contables, así como su control de inventario y producción.

**Nota Importante: No olvide realizar el traslado de la cuenta de utilidad o pérdida del ejercicio del año inmediatamente cerrado en definitivo, a la cuenta de utilidad o pérdida acumulada (3705 o 3710) a partir del mes de enero del nuevo año, con base a lo determinado por su Compañía.**

---

**6. Control de Cambios**

---

Versión	Fecha	Control de cambios
5	Enero 2024	Aclaraciones del proceso Cancelación de Resultados
4	Dic 2022	Ajustes de forma
3	Abr 2022	Mejoras en cierre y apertura de año, se incluyen preguntas frecuentes

Cordialmente,

**Equipo de Implementación**  
[implementacion@activesoft.com.co](mailto:implementacion@activesoft.com.co)